克拉克克斯图片 化聚乙酸二甲基甲基酚基

Distrito del mismo nombre.—Colegio de Madrid.

89. Sacedón (por traslado del señor Perez Rodríguez).—
Distrito de Guadalajara.—Colegio de Madrid.

90. Tárrega (por traslado del señor Hennández Valdeolmillos).—Distrito de Corvera.—Colegio de Barcelona.

91. Santa Cruz de Midela (por traslado del señor Perales
Sanz).—Distrito de Valdepeñas.—Colegio de Abacete.

92. Villafranca del Cid (por traslado del señor Arias Llamas).—Distrito de Vinaroz.—Colegio de Valencia.

Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, Los Notarios solicitarán en una sola instancia o telegrama, tratandose de aquellos que desempeñen Notarias pertenecientes a los Colegios de Baleares y Las Palmas, las vacantes que pretendan, aunque correspondan a turnos distintos y grupos diferentes, sujetándose en un todo al hacero a las regias y requisitos establecidos en el artículo 22 del Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, entendiendese por fecha de ingreso en la carrera (a que se refiere la regia 42 de dicido artículo), no a la del primer título que obtuvieron, sino la de la difigencia de posesión de la primera Notaria servida por los mismos.

Notas

Primera.—Con posterioridad a la fecha de 9 de enero de 1971, en la cual se hizo la convocatoria del concurso pracedente, que se publicó en el «Boletin Oficial del Estadon del día 23 del mismo mes y año, han correspondido o se han destinado al turno 30 de oposición, establecido y regulado en el citado artículo 28 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, las Notarias que a continuación se expresan:

Notarias de primera clase

Tercer grupo

Cádiz (por traslado del señor Gimeno Pérez) ...Al turno 3.º o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios (2.3).

2. Tircel (por traslado del señor Jiménez Asenjo).—Al turno 3. o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios (3.º).

Notarias de segunda clase

CUARTO GRUPO

Tudela (por traslado del señor Arana Abréu).—Al turno 3.º o de oposición, y dentro de este, al de oposición entre Notarias (23).

4. Baeza (por traslado del señor Olivares James).--Al tur-

no 3.º o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios (3.4).

5. Caravaca (por traslado del señor Villaescusa Sanz).—
turno 3.º o de oposición, y dentro de este, al de oposición

libre.

6. Don Benito (por traslado del señor Leña Fernández).

Al turno 3.º o de oposición, y dentro de éste, al de oposición entre Notarios (1.º).

Serán provistas, en su día, por oposición libre, en sus respectivos Colegios Notariales, de conformidad con lo dispuesto en e. último parrato del artículo 83 del vigente Reglamento del Notariado, les Notarias de: Castro de Rey, Priol, Puente Caldelas, Rianjo, Bande, Boal, Puebra de Guznian y Linares de Riofrio, desiertas en el anterior concurso de provisión ordinaria, acordada por Resolución de 12 de febrero de 1971. Segunda—Les schores solicitantes de este concurso deberán presentar, además de la instancia anteriormente mencionada, una cepia literal de la misma, extendida en papel simple, a fin de facilitar con ello la resolución de dicho concurso.

Maddid, 13 de marzo de 1971.—El Director general, Francisco Escriva de Romani.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Politica Financiera por la que se aprucha y hace pública la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos a la oposición restring da entre Corredores Colegia-dos de Comercio, convocada por Orden de 29 de enero de 1971.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estados número 32, correspondiente al día 6 de febrero de este año, la lista provisional de opesitores admitigos y excluidos a la oposición restringida entre Corredores Colegiados de Comercio, convocada por Orden de 19 de enero del año en curso, y transcurrido el plazo previsto en el número 2 del artículo 5º del Decreto 1441/1963, de 27 de junio, por el que se correba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, esta Dirección General, de conformidad con lo dicipueda en dicho prepenta legal de conformidad con lo dispuesto en dicho precepto legal, aprueba y hace pública la lista definitiva de opositores admitt-dos y exclusios, relacionados por orden de presentación de ins-

PLAZA MERCANTIL DE OVECBO

Admitidos

- D. José Maria Arévalo Diez.

- D. Jose Amira Arcyalo Day.
 D. Cásar García Morales.
 D. Jose Semper Reig.
 D. Jose Núñez Sánchez.
 D. Pedro Luis García de los Huertos.
- Ayuso.
- y Ayuso. Mariano Rovitalta Ostalé. 6. 7. D.
- D. Carlos Fluixá Pavia.
 D. José Antonio Teitelo Sanmartin.
 D. Carlos Samper Reig.

Excluidos

- D. Juan Antonio Roger Moya. D. José Bernardo Villaverde. D. César Mata Sáez.
- D. Miguel Muñoz Revilla.

Por no cumplir lo dispuesto en el párra-10 3., número 3, de la Orden ministerial de 29 de enero de 1971 («Bolctín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1971).

PLAZA MERCANTIL DE SAN SEBASTIÁN

Admitidos

- D. José Maria Arevalo Diez.
- D. José Samper Reig.D. José Núñez Sánchez
- D. Angel Beltrán Martinez. D. Carlos Fluixá Pavía.
- D. Carlos Samper Reig.

Excluidos

- D. Juan Antonio Reger Moya, D. José Bernardo Villaverde, D. Manuel Lais Beltrán Olaso, D. César Mata Sáez,

Por no cumplir lo dispuesto en el parra-fo 3.º. mimero 3 de la Orden ministerial de 29 de mero de 1971 (cB)letin Oficial del Estados de 6 de febrero de 1971).

PLAZA MERCANTIL DE SEVILLA

Admitidos

- D. José Maria Arévalo Diez.
- D. José Samper Reig. D. José Núñez Sanchez
- 5. 6.
- D. José Redriguez Rodriguez.
 D. José Redriguez Rodriguez.
 D. Angel Beltran Martinez.
 D. Emilio Fernandez-Martos y Bermudez-Cañete
- D. Juan Guaiserto Pennin Medina.
 D. Francisco Pérez Alvarez-Ossorio. 7.
- D. José Maria Catrot Suay.
- D. Carlos Fluixà Pavia.
 D. Salvador Muñoz Martin.
 D. José García de Tejada y Gayango.
- D. Carlos Samper Reig. D. Jesús Ramón Lázaro 13.
- 15.
- 16.
- 18.
- D. Carlos Carron D. Jesús Ramón Lázaro.
 D. Manuel García Aquino.
 D. Pedro García Roche.
 D. Manuel Balaguer Camphuis.
 D. Carmelo Romero Núñez.
 D. Ricardo Gascuñana Becerro D. José Leaich Albert.

- D. Juan Antonio Roger Moya D. Pedro José Núñez de Ceia y Piñol.
- D. José Bernardo Villaverde
- D. Vicente Domingo González. D. Manuel Luis Beltrán Olaso D. Cesar Mata Sáez.

Por no cumplir lo dispuesto en el parra-fo 3.º, número 3, de la Orden ministerial de 29 de enero de 1971 («Boleim Oficia) del Estado» de 6 de febrero de 1971).

PLAZA MERCANTIL DE HUELVA

Admitidos

- D. Gaspar Santes Sampelayo
- D. Mariano Roviralta Ostale.

Excluidos

Ninguno.

PLAZA MERCANTIL DE PALMA DE MALLORCA

Admitidos

- 1. D. Pedro Luis García de los Huertos
 - y Ayuso. José Núñez Sánchez,
- D. Mariano Roviraita Ostale.
 D. Francisco Miguel Contreras Góngora.

 D. Car os Fluixà Pavia.

 D. Emilio Torres Puig.

 D. Angel Beltrán Martinez.

 D. Miguel Angel Requejo Marcos.

 D. Manuel Nebot Sanchis.

 D: José Samper Reig.

- 10. D. Pedro Garcia Roche.

Excluidos

Por presentar instancia fuera de plazo.

- D. José Bernardo Villaverde,
- D. José Antonio Roger Moya.
 D. Miguel Muñoz Revilla.
 D. César Mata Saez.
 D. Pedro José Núñez Piñol.

Por no cumplir lo dispuesto en el parra-fo 3.7; número 3, de la Orden ministerial de 29 de enero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1971).

PLAZA MERCANTIL DE VALENCIA

Admitidos

- D. Joequin Maldonado Chiarri.
- D. Ricardo Gascuñana Becerro.
 D. Mauro Comin Ferrer.
 D. Carlos Fluxa Pavia.
 D. José Leach Albert.
 D. Angel Beltrán Martinez.
- D. Emilio Fernandez-Martos y Ber-múdez-Cañete.
- Carios Samper Reig. José Fuertes Cebrian. Jesús Ramon Lázero.
- D. José Chust Pianelis.
- Jesús Núfiez Sánchez. José María Arévalo Diez.
- D. Miguel Cotino Marques.
- D. José Samper Reig.
 D. Pedro Antonio Alvarez Angel.
 D. José María Catret Suay.
- D. Juan Piquer Pascual.

Excluidos

D. Juan Antonio Roger Moya, D. Vicente Domingo González,

Por no cumplir lo dispuesto en el párrafo 3.", número 3, de la Orden ministerial de 29 de enero de 1971 («Boletin Oficial del Estado, de 6 de febrero de 1971).

> PLAZA MERCANTIL DE CASTELLON DE LA PLANA

Admitidos

- 1. D. Pedro Luis Garcia de los Huertos
- D
- y Ayuso.
 José Leach Albert.
 Carlos Samper Reig.
 Emiho Torres Puig.
 José Maria Arévalo Diez.

- D. Carlos Fluixa Pavia,

Excluidos

Ninguno.

PLAZA MERCANTIL DE SALAMANCA

Admitidos

- D. José Antonio Teijelo Sanmartin,
- D. Pedro Luis Garcia de los Huertos
- y Ayuso. José Garcia-Fuentes Lopez.
- D. Ricardo Gascufiana Becerro.

Excluidos

Ninguno.

Madrid, 27 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., el Subsecretario general, Antonio Rúa de Benito.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se convocan exámenes de concurso-oposición libre para cubrir dos vacantes en las plazas no escalafonadas de Linotipista y Mecánico de Linotipias de los Talleres Gráficos de la Dirección General de Correos y Telecomunica-

A CHARLES A STORY OF THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPER

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud dei Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y con el preceptivo informe de la Comisión Superior de Personal, ha tenido a bien convocar examenes de concurso-oposición libre para cubrir dos vacantes en las plazas no escalafonadas de Linotipiata y Mecanico de Linotipias de los Talieres Gráficos de este Centro directivo, plazas que están dotadas con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 525/1967, de 3 de marzo, y disposiciones complementarias, y que tienen señalados unos coeficientes multiplicadores respectivos de 1,9 y 1,5.

La presente convocatoria se desarrollará con arreglo a las siguientes normas:

Requisitos

- 1.º Para tomar parte en este concurso-oposición se requiere:
- a) Ser español y tener cumplidos dieclocho años de edad y
- menos de cincuenta y cinco en la fecha en que concluya el plazo de presentación de instancias.

 b) No haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones públicas.
- No tener defecto físico que imposibilite o dificulte el

trabajo a realizar.

Estar en posesión del certificado de estudios de Enseñanza Primaria.

Solicitudes

2.* Las solicitudes para tomar parte en el concurso oposi-ción se efectuarán por instancia dirigida al Director general de Correos y Telecomunicación (reintegrada con póliza de tres de Correos y Telecomunicación (reintegrada con póliza de tres pesetas), en la que se hará constar, expresa y detaliadamente, que se reúnen jodos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos al día en que expire el plaso para la presentación de instancias, consignandose de modo expreso el compromiso de prestar, como trámite previo a la toma de posesión, caso de ser aprobado, el juramento de acatamiento a los Principlos Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

3.º Los solicitantes satisfarán en concepto de derechos de examen y de reconocimiento médico 160 pesetas, de las que 40 corresponden a dicho reconocimiento. A los declarados no aptos se les devolverá unicamente la cantidad abonada por derechos de examen.

El plavo de presentación de instancios sorá de treutra díac

El plazo de presentación de instancias será de treinta días náblies, a contar del siguiente a la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se efectuará por los concursantes, bien en Madrid, en el Registro General de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, sito en el Palacio de Comunicaciones, en día laborable y en horas de diez a trece, acompañando el importe de los derechos de examen y de reconocimiento médico, o en los Gobiernos Civiles y Oficinas de Correos, en la forma prevenida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El importe de los derechos, en estos últimos casos, se enviará al citado Registro General por giro postal o telegrafico, haciendo constar en la instancia el número de giro y fecha de importeción. imposición.

Al recibirse en el Registro General la instancia y el im-porte de los derechos, se entregará o enviará a los interesados

porte de los derechos, se entregará o enviará a los interesados un talón para el reconocimiento facultativo y radioscópico.

4.º Terminado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Correos y Telecomunicación aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», concediéndose un periodo de reclamaciones de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la oportuna resolución del mencionado Centro directivo, que se publicará igualmente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los errores de hecho que pudieran advertirse se subsanarán en qualquier momento, de oficio o a petición de parte interesada.

Tribunal

5.º El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición será designado oportunamente por la Dirección General de Correos y Telecomunicación, y estará constituído por funcionarios de la misma.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificandolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurran las circunstancias previs-tas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administra-

6.ª El reconocimiento médico y radioscópico para acreditar que se reúnen las condiciones físicas necesarias tendrá ingar en la Inspección Médica de Correos y Telecomunicación, con un día de antelación, por lo menos, a la fecha en que haya efectuarse el examen.

Bi en cualquier momento de las pruebas de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ca-rece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluira de la misma previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apre-ciase inexactitud en la declaración que formuló.

Comienzo de los examenes

- 7.º Para establecer el orden de actuación de los opositores, el Tribunal, previo anuncio, efectuará sorteo público de la letra inicial del primer apellido, y con arregio al resultado se formulará la lista definitiva, que será expuesta en el tablon de anuncios del Palacio de Comunicaciones de Madrid.
- 8.º La fecha, hora y lugar del comienzo de los exámenes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de antelación al menos, sin que pueda exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los examenes.
- 9.º El justificante de aptitud física será entregado por los concursantes, junto con el documento nacional de identidad, al Tribunal en el momento del examen.

Ejercicios

10: Los examenes constarán de un ejercicio práctico y otro teórico.